



Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 2 de junio de 2025.

OF. 244/25

Presidente del Congreso Nacional de ediles.

Sr. Aparicio Duarte

Presente

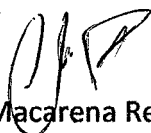
De nuestra consideración,

Por la presente, comunicamos a Ud. que, en la media hora previa de la sesión ordinaria de este Legislativo del 29 de mayo, la Sra. edil Teresita Vergara, informó sobre el funcionamiento de los Municipios en Cerro Largo.

Para mayor ilustración se adjunta las palabras expresadas en Sala por el Sra. edil.

La Junta hace constar que se limita a dar curso al planteo, tal como lo dispone el artículo 24 del Reglamento Interno.

Sin otro particular saludan a Ud. atte.


Macarena Rebollo

Secretario




María del Carmen Arismendes

Presidente



Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 29 de mayo de 2025

Señora presidente de la Junta departamental de Cerro Largo

Edil MARÍA DEL CARMEN ARISMENDES:

La temática que vamos a desarrollar tiene la intención de transmitir información sobre la forma en que han funcionado los **municipios en Cerro Largo**, aspecto sobre el que si bien se tiene conocimiento consideramos que por su importancia es vital propender a que sea más profundo.

En la instancia en que sesionara el Congreso nacional de ediles en nuestra ciudad, legisladores de todo el país se mostraron sumamente interesados en la temática, por lo que nos parece doblemente importante esta presentación.

Vamos a referirnos por tanto al organismo que los nuclea, que es la **Federación de municipios**: tiene como **objetivos** fortalecer el proceso de descentralización por estar convencidos de la necesidad de un gobierno con la gente, la importancia de mejorar el acceso a los servicios y promover el desarrollo local.

No solo es un proceso de **descentralización**, sino que implica también un proceso de **institucionalización**.

La creación de este instrumento responde a la idea del entonces Intendente de Cerro Largo, el economista **Sergio Botana** en agosto del año 2015, **buscando empoderar a los gobiernos locales**, así como promover la **coordinación y articulación** de acciones. Por otra parte, es la institucionalidad que le da mayor fortaleza a los planteos y a las propuestas.

La Federación cuenta con apoyo y asistencia técnica de la **Coordinación de municipios**; ese equipo técnico está conformado por varios profesionales, una contadora, un arquitecto, un ingeniero agrimensor, una escribana, abogadas y administrativos.



Junta Departamental de Cerro Largo

La **Junta de alcaldes** se reúne mensualmente y rota su sede. El **Congreso de alcaldes y concejales** lo hace semestralmente.

Su creación tiene como objetivo contribuir a mejorar la gestión y la infraestructura de los municipios, logrando una verdadera descentralización con autonomía en su funcionamiento.

Sus valores son: cooperación, trabajo en equipo, capacidad de diálogo, liderazgo y transparencia.

Busca mejorar la identificación de necesidades y soluciones; lograr servicios de calidad en forma permanente para la ciudadanía; lograr capacitación permanente para funcionarios y comunidad; proporcionar herramientas técnicas fundamentales para la toma de decisiones y lograr un proceso continuo hacia una mayor autonomía.

En cuanto a la **coordinación de municipios**, tiene como **misión**: apoyar a los municipios en los aspectos legales y administrativos; colaborar en gestiones para mejorar su infraestructura y equipamiento; coordinar el equipo asesor para lograr un correcto y adecuado asesoramiento en los aspectos legales y administrativos; coordinar con las distintas áreas de la intendencia de Cerro Largo para articular la bajada de los distintos programas de los municipios; articular con el gobierno central para que lleguen las políticas públicas. Articular, además, con distintos organismos públicos y privados para que se acceda a fondos y bienes.

En cuanto a su **visión**, se pretende que los municipios de Cerro Largo se fortalezcan en su infraestructura y capacidad de gestión para lograr una verdadera descentralización, con autonomía en su funcionamiento.

Se destaca como **valores** el diálogo, la cooperación, la coordinación, el trabajo de equipo, la tolerancia, el compañerismo, la transparencia, el liderazgo.



Junta Departamental de Cerro Largo

Su **objetivo general** es el fortalecimiento de su infraestructura y capacidad de gestión, para lograr una verdadera descentralización, con autonomía en su funcionamiento.

Sus **objetivos específicos**, mejorar la capacidad de gestión, con énfasis en los municipios más pequeños, fortaleciendo aspectos presupuestales, administrativos y ejecutivos de acuerdo a la normativa vigente.

Lograr que los municipios accedan a fondos que les permita mejorar su infraestructura y equipamiento.

Contribuir a generar espacios de convivencia con inclusión social, recreación, rescate de la identidad.

Desde su creación, la **coordinación** ha trabajado enfocando el apoyo a los municipios en la planificación y ejecución, así como en mejorar su gestión y la atención a la comunidad. Se coordina los trabajos y su ejecución con las **direcciones** de la intendencia, mejorando la gestión y logrando una mayor eficacia en el trabajo.

Se entiende que profundizar la coordinación municipios- intendencia redundará en mayores beneficios para los habitantes promoviendo, así mismo la descentralización a nivel departamental.

En este sentido, luego de aprobadas las planificaciones se realiza un cronograma de obras y se coordina con la dirección correspondiente (teniendo en cuenta que los municipios aportan materiales y la intendencia, mano de obra), la organización de los trabajos.

Esperamos que este documento aporte a la descentralización en todo el país y agradecemos especialmente a la señora **Virginia Costa**, **coordinadora de municipios** de nuestro gobierno departamental, su disertación en la **Comisión de descentralización y desarrollo** del Congreso nacional de ediles, así como el material proporcionado.

Por lo expuesto, solicitamos que esta exposición sea derivada a la comisión de Descentralización de esta Junta, al Congreso nacional de ediles



Junta Departamental de Cerro Largo

(para que le dé el curso que considere oportuno); a la señora Virginia Costa Fraga, al senador de la República, economista Sergio Botana, al señor José Yurramendi y a la Intendencia departamental de Cerro Largo.

Muchas gracias.



TERESITA VERGARA

Edil departamental